

Universidad de Tartu  
Facultad de Artes y Humanidades  
Colegio de Lenguas y Culturas del Mundo  
Filología Hispánica

Referencias al referéndum catalán de 2017 en discursos políticos de Mariano Rajoy y  
Carles Puigdemont

Trabajo fin de grado

Autora: Polina Chaykovskaya  
Directora: Mari Kruse

Tartu 2019

## Índice

Introducción .....	3
1. El concepto de nacionalismo .....	4
1.1 Las interpretaciones .....	4
1.2 ¿Cuáles son las características de la nación?.....	5
2. Breve historia de separatismo en Cataluña .....	7
2.1 Cataluña hasta el siglo XXI.....	7
2.2 Cataluña en el siglo XXI .....	8
3. Método: análisis crítico del discurso .....	11
4. Análisis .....	13
4.1 Nominación y caracterización .....	15
4.2 Argumentación .....	17
4.3 Intensificación o atenuación .....	19
4.4 Historia (perspectiva) .....	20
Conclusión .....	22
Bibliografía .....	23
Apéndice 1.....	27
Apéndice 2.....	36

## **Introducción**

Se suele creer que cada nación tiene derecho a su propio estado separado con su propio territorio y cultura, así como a la independencia legal de otros gobiernos, es decir, a la soberanía. En los países democráticos, el poder es ejercido por la gente y la minoría está sujeta a la mayoría. Este principio es un problema no resuelto para las minorías nacionales que, por una razón u otra, reclaman la independencia. ¿Quién puede ser considerado una nación separada y en qué caso puede existir el derecho a la autodeterminación? La ambigüedad de estos conceptos es la causa del conflicto que vemos hoy en Cataluña, donde el movimiento separatista ha cobrado un gran impulso en los últimos 10 años.

La relevancia del presente trabajo se basa en el hecho que el nacionalismo es uno de los pocos fenómenos de la historia moderna que ha afectado significativamente no solo a toda la vida sociopolítica del mundo sino también a la cultura en su conjunto. Este movimiento ha provocado muchos eventos en la Edad Contemporánea que, en su vez, nos han llevado a cambios considerables. Se puede afirmar que las ideas de nacionalismo aparecen en muchos movimientos de diferentes sociedades, entre otros en la de España donde son relevantes en la actualidad (Rubio Caballero 2005:17). Los objetivos de esta tesina de grado son:

1. observar el caso catalán en el ejemplo del último referéndum en Cataluña que ocurrió en octubre 2017 por medio de la investigación histórico y el análisis crítico de los discursos de los presidentes de España y Cataluña, dado que el presidente de un país democrático se considera el representante de la opinión y voluntad del pueblo;
2. comparar los discursos para ver diferencias de cómo se usa la lengua en el contexto del discurso político.

El trabajo se divide en cuatro capítulos excluyendo la introducción y conclusión de los que los tres primeros constituyen el marco teórico y el cuatro conforma la parte práctica.

Es importante mencionar que se intenta a ser imparcial y no asumir posiciones a favor de ninguno porque este nivel de la investigación no lo permite.

## **1. El concepto de nacionalismo**

Antes de todo hay que definir el término “nacionalismo” de la manera generalmente aceptada. En el diccionario de la Real Academia Española se define como “sentimiento fervoroso de pertenencia a una nación y de identificación con su realidad y con su historia”. ¿Pero qué significa pertenecer a una nación? ¿Vivir en el mismo territorio? ¿O solo hablar la misma lengua? La respuesta a esta pregunta ayuda a definir una comunidad como nación que en su vez implica la aceptación de legitimidad de un estado que lo representa (Guibernau 2004:7).

El objetivo de este capítulo es mostrar que no es posible responder de cierta manera porque la nación, el núcleo del concepto de nacionalismo es una cuestión compleja y controvertida. Resulta difícil responder incluso a las preguntas básicas: ¿qué es la nación?, ¿qué es lo que la determina?, porque los aspectos fundamentales de este término son ambiguos. Eso plantea muchas cuestiones polémicas en torno al origen de nacionalismo, si es algo natural e inherente al humano por instinto o un fenómeno moderno de las sociedades posteriores al Renacimiento o incluso a la Ilustración, y si es imaginado por la gente (Miller 1995:27).

### **1.1 Las interpretaciones**

En general las definiciones de nación y nacionalismo se centran en los aspectos étnico-culturales y cívico-políticos. Los académicos diferentes suelen considerar uno de estos dos principios como lo que determina los conceptos antedichos (Abrão 2007:6). Entonces vamos a ver primero a los autores que basan solo en el aspecto cívico explicando de dónde viene nacionalismo.

Este aspecto se trata de una ideología cívica y un territorio histórico común y forma relación entre la comunidad y el estado (Smith 1997:10). Ernest Gellner define nacionalismo como “un principio político” que fue inventado por las élites políticas. Además, dice que una nación es algo unido con su Estado (Béjar 2010:422). Benedict Anderson también supone que la nación es una comunidad política imaginada que es intrínsecamente limitada y soberana (1993:23). Los autores como Smith (1997:10) y Miller (1995:32) comparten la opinión que siempre han existido los medios con que

se han estado propagando las creencias y ideas patrióticas. Pueden ser el sistema de educación, diferentes artefactos culturales como libros y, desde hace poco, los medios de comunicación de masas.

También existe la teoría que surge a partir de la concepción étnica de nación. Así pues, se trata de todo lo que la gente tiene de nacimiento, es decir su raza, cultura, lengua, costumbres, de ahí que se concluye: “una nación era ante todo una comunidad de linaje común” (Smith 1997:10). Esta concepción se enfrenta a mucha crítica y se interpreta como más autoritaria que lleva a la represión cultural (Miller 1995:9). Según Miller no es adecuado entender el nacionalismo como una fuerza básica fuera de control humano (1995:4). Inevitablemente, la gente se involucra en el proceso de formación de la identidad nacional porque las ideas de la nacionalidad son creaciones conscientes que la humanidad inventa para hacer lógico su entorno social y político (1995:6).

## **1.2 ¿Cuáles son las características de la nación?**

Sin embargo, hoy en día el enfoque extendido al problema de definir el término “nación” es considerar el conjunto de los elementos político-legales y aspectos étnicos. Por consiguiente, se puede concluir que las principales características de nación son (Smith1997:11)

1. un territorio histórico, o patria;
2. recuerdos históricos y mitos colectivos;
3. una cultura de masas pública y común para todos;
4. derechos y deberes legales iguales para todos los miembros, y
5. una economía unificada que permite la movilidad territorial de los miembros. (1997:12)

No obstante, estos no son principios universales que se puede aplicar a todos los casos. La primera característica, un territorio, no es siempre el caso porque existen pueblos nómadas o por ejemplo los que viven dentro de otras naciones y es muy difícil marcar las fronteras entre ellas. Lo que se trata de la cultura es también dudable dado que la cultura no es unidad homogénea. Es decir, sería muy complicado distinguir unos fenómenos culturales que están formado bajo la influencia de solo una nación. Si no tomar en cuenta los elementos que tienen algo en común con las otras culturas, en caso

de España tendríamos que quitar uno de los símbolos de la identidad española, los toros. En cuanto al aspecto histórico, desde el punto de vista alternativo son las naciones que crean su propia historia y no al revés (Hernández y Espinosa 2000:11). Por lo tanto se presenta la percepción más universal de este tema que amplía el concepto y no lo limita al marco explícito.

David Miller presenta tres proposiciones para describir qué implica el término nación:

1. La primera idea es que el hecho de pertenecer a algún grupo nacional puede formar parte de la identidad de una persona (1995:10).

2. La segunda proposición es que las naciones sean comunidades éticas. Significa que la persona siente que tiene responsabilidades especiales por sus compatriotas que no tiene por otra gente.

3. La última es política y propone que las personas que forman comunidad nacional en cierto territorio tengan derecho de libre determinación. Pueden crear una estructura institucional para resolver juntos los problemas de su sociedad (1995:11).

Entonces se puede concluir que no hay acuerdo mutuo sobre los conceptos de nación y por siguiente de nacionalismo. Eso en su vez implica la originalidad de cada caso y causa tanta polémica en torno de este fenómeno. A pesar de la ambigüedad, existe práctica común de usar la nación como la fuente de legitimidad política (Guibernau 2004:7).

## **2. Breve historia de separatismo en Cataluña**

El objetivo de este capítulo es aclarar como hemos llegado al referéndum del año 2017 y presentar el fondo del tema de la presente tesina. Mencionar los momentos decisivos de la historia del nacionalismo catalán permite comprender mejor las referencias diferentes que hacen los presidentes de España y Cataluña en sus discursos.

### **2.1 Cataluña hasta el siglo XXI**

La fundación de los territorios que hoy se llaman Cataluña la empezó Wilfredo el Velloso que conquistó y unió el condado de Barcelona y otros condados pirenaicos al fin del siglo X. Gracias a él muchos territorios despoblados de Cataluña fueron reasentados.

En el año 1137 el condado de Barcelona y la Corona de Aragón fueron unidos por medio del matrimonio de Ramon Berenguer IV de Barcelona y Peronella de Aragón. Barcelona se volvió la capital de facto aunque la de juro fue en Zaragoza. Por lo tanto en Cataluña aparecieron unas organizaciones políticas autónomas que se desarrollaron en Corts Catalanes, una asamblea legislativa. La Generalitat fue establecida ya en el siglo XIV. Sería importante marcar que se hablaba, sobre todo, catalán durante el periodo medieval. También en el siglo XIV los Trastámara, la dinastía del origen castellano sustituyeron la Casa de Barcelona (Buffery y Marcer 2011:131). En el año 1479 las Coronas de Castilla y Aragón se reunieron, sin embargo no fue la unidad nacional del estado español como la representaban los historiadores franquistas, sino la unidad de territorios. No obstante, la literatura y lengua catalán seguían ser relevantes en la sociedad (Dowling 2012:2).

La relativa tranquilidad no duraba mucho porque Cataluña se volvió el centro de serie de conflictos políticos entre España y Francia (Echitchi 2017:9). Castilla no era capaz ya de mantener dominio español sobre Europa. Por tanto, el Tribunal de Madrid presionaba los reinos de la Corona de Aragón para que contribuyeran financieramente y militarmente. Eso se parecía inaceptable para la población catalana y resultó que ser la causa de la revuelto del año 1640, el Corpus de Sangre. Después de la asonada, Cataluña declaró independencia del rey de España, sin embargo, tuvo que ceder al vasallaje de Francia. Aun así la guerra de los Segadores se acabó con la rendición de Cataluña a España, la región siguió siendo una entidad autogobernada (Balcells 1996:13). No obstante, pocos años después se firmaron muchos tratados territoriales

con Francia que anexionó todas sus dependencias en el norte de los Pirineos dado que el territorio catalán tenía una ubicación geográfica muy beneficiosa. (Buffery y Marcer 2011:130). Estos eventos son muy importantes porque provocaron la formación del patriotismo defensivo en Cataluña, de ahí que se puede hablar del nacionalismo catalán ya el siglo XVII (Balcells 1996:13).

Así hemos llegado a una fecha que está marcada en rojo en la historia catalana y que simboliza la lucha contra la opresión y la pérdida de libertades (García Arvelo 2016:1502). Durante el gran conflicto europeo del siglo XVIII, o sea la guerra de Sucesión española que terminó con el reconocimiento del Felipe V como el rey de España, toda la Corona de Aragón antigua soportaba los insurgentes.

El 11 septiembre de 1714 las tropas borbónicas del Felipe V ocuparon Cataluña. Felipe V quiso unificar los distintos territorios y por eso se promulgaron los Decretos de Nueva Planta tras los que suprimió a las instituciones catalanas y además proclamó el castellano como lengua de la administración (Llorca Asensi 2015:46). A pesar de que los dos siglos anteriores y la situación actual habían resultado muy difícil para Cataluña, al final del siglo XVIII la economía de la región mejoró considerablemente.

La recuperación económica contribuyó mucho a la Renaixença, el renacimiento de la cultura catalana (Dowling 2012:11). Junto con la revolución industrial, provocó la recuperación de la lengua catalana y además se restableció hasta un cierto punto el autogobierno.

Cataluña había conseguido un estatuto de autonomía durante la Segunda República, pero se lo suspendió cuando el general Franco tomó el poder en 1936, lo que condujo al estallido de la guerra civil española (1936-1939). Desde el final de la guerra y durante la dictadura franquista (1939-1977), la Generalitat desapareció de la vista (Carbonell 2018:3).

## **2.2 Cataluña en el siglo XXI**

Entonces hemos llegado a la transición española tras el régimen franquista que trajo consigo la creación de la Constitución actual que tuvo lugar en 1978. Según el proceso de la descentralización del Estado español se estableció el régimen de Comunidades Autónomas del que los catalanes estaban de acuerdo en aquel tiempo.

Además, en el referéndum que aprobó el Estatuto de Autonomía participó solo 59,6 % de la población de lo que podemos concluir que no fue un asunto popular (Bermejo García 2018:892). Hasta principios de la década de 1990, ningún miembro del parlamento regional catalán estaba abiertamente a favor de la secesión, e incluso en 1999, un partido a favor de la independencia catalana no obtuvo ni el 10 por ciento de los votos en las elecciones catalanas. Para el año 2000, la sociedad catalana era poco propensa a los conflictos políticos, y la tensión en España sobre la cuestión nacional seguía centrada en el País Vasco (Dowling 2017:2).

Los primeros indicios de cambio aparecieron en 1999, en los tiempos cuando las dos principales fuerzas políticas catalanes, los nacionalistas de *Convergència i Unió* y los socialistas en el *Partit dels Socialistes* tenían máxima influencia (Dowling 2017:2). En su libro Andrew Dowling (2017:2) explica que en tanto que en otras sociedades europeas comenzaron a surgir partidos progresivos y debido a los cambios en el sistema de partidos en general, la clase política catalana se volvió consciente de la necesidad de renovar el proyecto político para Cataluña. Es decir, los cambios sociales y económicos requirieron la revisión política. La solución propuesta se convirtió en una profunda revisión del Estatuto de Autonomía de Cataluña de 1979. Este movimiento también es apoyado por el Partido Socialista Catalán, encabezado por Pascual Maragall que forma un gobierno de coalición con la separatista *Esquerra Republicana de Catalunya* e *Iniciativa per Catalunya-Verds* cuyo objetivo principal es la reforma del Estatuto de Autonomía (Bermejo García 2018:894).

En tanto que los años siguientes están llenos de incidentes diferentes, se presentan aquí lo más relevantes en el contexto de este tesina:

- El **30 de septiembre de 2005** el Parlamento de Cataluña aprueba y envía a Madrid una propuesta para reformar el Estatuto de Autonomía de 1979 reconociendo a Cataluña como nación.
- Las Cortes españolas aceptan una adaptación diluida del nuevo Estatuto de Cataluña **en mayo de 2006** (Merina 2015:7).
- La versión propuesta por el gobierno español fue ratificada a través del referéndum en Cataluña que tuvo lugar el **18 de junio de 2006** (Bermejo García 2018:896).

- El **28 de junio de 2010** el Tribunal Constitucional reescribe 14 artículos del Estatuto, interpretando 27 preceptos y reconociendo el término de nación que estaba presente en el preámbulo del Estatuto de Autonomía (Merina 2015:7).
- La reacción de Cataluña a esta decisión del fueron protestas en todo el región y primeramente en Barcelona. El **10 de julio del 2010** se organizó una manifestación apoyada por numerosos grupos catalanistas con el lema “Som una nació, nosaltres decidim” (Merina 2015:7). Este momento también se puede considerar la primera articulación importante que se volvió el derecho a decidir, o sea un mecanismo político para expresar el derecho a la autodeterminación en Cataluña (Dowling 2017:4)
- El **9 de noviembre de 2014** ocurrió el referéndum donde se presentaron las preguntas siguientes: “¿Quiere que Cataluña sea un Estado?” Y, en caso afirmativo, “¿Quiere que este Estado sea independiente?” (Merina 2015:9)

El apoyo a la independencia de Cataluña aumentó del 13,6% en 2005 al 48 % en septiembre de 2015 (Dowling 2017:5). Durante los siguientes 5 años, la relación entre el gobierno español y el gobierno autónomo catalán se ha vuelto cada vez más tensa. La situación política en Cataluña durante estos años se ha caracterizado por manifestaciones multitudinarias que demandan un referéndum sobre la autodeterminación y por estrechas victorias en las elecciones catalanas de los partidos independentistas (Carbonell 2018:3).

### **3. Método: análisis crítico del discurso**

Para hacerlo claro el método con el que se realiza la investigación en la parte práctica del trabajo, en este capítulo vamos a responder a las preguntas siguientes: qué es el análisis crítico del discurso, cuándo se usa y para qué.

El análisis crítico del discurso (ACD) es una disciplina de las ciencias humanas y sociales que centra en el estudio del discurso escrito y oral (Stecher 2010:96). Como la fundación de esta disciplina se considera un simposio al tema de ACD de enero 1991 en Ámsterdam, en que participaron los investigadores y científicos como Teun van Dijk, Norman Fairclough, Ruth Wodak, Gunther Kress y Theo van Leeuwen (Colorado 2010:583). El enfoque “crítico” del análisis está presente durante los últimos 25 años y constituye la respuesta a los enfoques más “formales” sobre discurso y lenguaje en la lingüística, la psicología y las ciencias sociales.

Es decir, el ACD se trata de una perspectiva o actitud crítica enfocada hacia problemas sociales importantes (Van Dijk 2004:7). Esta disciplina se puede entender como el análisis de la realidad en el sentido que observa la lengua en varias dimensiones: desde punta de vista lingüística, social, política, histórica y cultural. Entonces la característica principal de este método de investigar la lengua es interdisciplinariedad y permite a comprender un texto o un discurso oral (o el conjunto de textos y discursos) teniendo en cuenta varias ciencias humanas y sociales (Lodoño-Vásquez y Frias-Cano 2011:102).

No existe un método o una estrategia única para llevar a cabo tal análisis, se puede usar cualquier teoría o método de lingüística y ciencias sociales (Van Dijk 2004:8). Por ejemplo, Wodak, quien estrategia se usa en presente trabajo, propone a seguir los pasos siguientes para proceder con el análisis:

1. Seleccionar muestras que informen sobre el fondo del problema central del texto.
2. Formular preguntas partiendo del problema de investigación.
3. Analizar las preguntas de investigación para obtener estrategias discursivas y categorías lingüísticas.
4. Utilizar enfoques teóricos para interpretar los significados que resultan de las preguntas de investigación.

5. Realizar una interpretación general volviendo al problema y a las preguntas de investigación (Romano 2015:38).

ACD se usa a menudo para investigar los problemas sociales, y en especial tiene como foco de atención la producción y en la reproducción del abuso de poder o de la dominación en unos textos escritos y habla. Se centra en los grupos e instituciones dominantes porque éstos crean y mantienen la desigualdad social por medio de la comunicación y el uso de la lengua. Además, se observan los grupos dominados y se investiga cómo se resisten y oponen discursivamente a dicha dominación (Van Dijk 2004:8). Cuando hablamos del poder, se implica el poder mental con el que se puede controlar las mentes de otras personas y así y por consiguiente controlar indirectamente sus acciones futuras (Van Dijk 2004:9).

#### **4. Análisis**

En este capítulo vamos a obtener la imagen del referéndum del año 2017 y de la situación en Cataluña en general desde los puntos de vista de Mariano Rajoy, el ex-presidente del Gobierno de España y Carles Puigdemont, el presidente de la Generalidad de Cataluña entre 2016-2017.

Para hacerlo, se han seleccionado dos transcripciones de los discursos referidos al evento: el discurso que Puigdemont dio el día 10 de octubre de 2017 ante el Parlamento tras el referéndum (Apéndice 1) que tuvo lugar el 1 de octubre de 2017 y la respuesta de Rajoy, la intervención en pleno del congreso de los diputados el día siguiente, 11 de octubre (Apéndice 2). El discurso de Puigdemont tiene 3503 palabras y lo de Rajoy – 4878 palabras.

En ambos discursos se reflexiona sobre la marcha del referéndum, las causas histórico-sociales que llevaron a este evento y las razones por las que el referéndum fue o no fue aceptable y adecuado y se explican las acciones y motivos de los dos gobiernos. Además, llegan a las conclusiones y se hacen los llamamientos correspondientes. En tanto que las opiniones de los gobernantes están en polos opuestos, resulta especialmente interesante ver cómo arreglaron sus discursos: cómo argumentan sus posiciones, qué actos de habla usan en qué contexto y cuáles son las diferencias entre todos estos aspectos.

Como se ha mencionado ya, vamos a llegar a la solución de la cuestión puesta en la investigación a través del análisis crítico del discurso. Existen muchas metodologías de llevar a cabo tal análisis, pero en proporción a los objetivos de esta tesina, se usa una aproximación histórica-discursiva propuesta por Ruth Wodak, una profesora de Estudios del Discurso en la Universidad de Lancaster y de Lingüística Aplicada la Universidad de Viena. Su enfoque es interdisciplinario y tiene en cuenta la etnografía, la teoría de la argumentación, la retórica, y la lingüística sistémica funcional (Colorado 2010:581).

Entonces en el análisis consideramos tanto conceptos lingüísticos como discursivos y argumentativos, o sea se intenta sacar unos resultados por medio de responder a las preguntas siguientes que dejan investigar los discursos en varios niveles:

1. ¿Cómo se nombran las personas, objetos y otros involucrados? Seguimos la acción de nombrar. ¿Qué rasgos, propiedades y acciones les son atribuidas? Se trata de estrategia referencial y predicativa (Wodak y Meyer 2011:72).
2. ¿Qué argumentos se usan para justificar y legitimar el meollo del conflicto? Se presta atención a las declaraciones y cómo se explican los motivos.
3. ¿Cómo las expresiones relativas están expresadas? Se siguen las estrategias de intensificación o atenuación.
4. ¿Desde qué perspectiva histórica se construye la narrativa del discurso? (2011:73)

#### 4.1 Nominación y caracterización

Para el análisis es importante observar algunas palabras que eligen los oradores para nombrar las personas, actitudes y etc., porque de esa manera vemos unos mensajes cifrados que después podemos decodificar y sacar los verdaderos significados, en el sentido que se vuelve claro lo que el locutor realmente implica. Está directamente conectado con la perspectiva desde la que el hablante ve la situación, eso se lo examina más adelante en el subcapítulo 4.5. En el contexto político se trata también del poder a influenciar a la opinión de la gente.

En primer lugar, se puede ver que Puigdemont y Rajoy hacen referencia al referéndum y a los eventos relacionados de manera diferente: Puigdemont usa las palabras y frases como “referéndum de autodeterminación”, “éxito”, “derecho”, “el resultado de la voluntad del Gobierno”, “conclusión racional”. También menciona el compromiso de Cataluña con “el progreso social y económico, la democracia, el diálogo, la tolerancia, el respeto a la discrepancia y la voluntad negociadora”. En contrario, Rajoy usa los sustantivos con el matiz negativo y muchas metáforas: “un ataque contra nuestra Constitución”, “arbitrariedad”, “abuso y injusticia”, “lo ocurrido”, “quiebra de la convivencia en Cataluña”, “una escalada de radicalidad, desobediencia y tumultos”, “este golpe a nuestro modelo de convivencia”, “farsa”, “**el mito de una independencia de cuento de hadas**”. Lo que el presidente de Cataluña ve como el derecho de la gente y la voluntad del pueblo catalán, el gobernante de España representa como la amenaza y el escándalo.

También vale la pena mencionar la manera de hablar sobre los habitantes de Cataluña. Rajoy se mantiene neutral en este aspecto y les nombra “sociedad catalana”, “los catalanes”, “ciudadanos” cuando Puigdemont implica los involucrados en el referéndum quienes lo hicieron posible y por eso en su discurso se encuentran sustantivos y frases como “los pueblos que buscan su futuro”, “votantes”, “voluntarios”, “impresores”, “informáticos”, “trabajadores y trabajadoras”. Respeto a las actuaciones de la policía durante el día de referéndum y los días precedentes, los gobernantes implican lo que consideran importante recalcar. Es decir, el presidente de Cataluña habla de la violencia y opresión que obviamente determina como injusticia que quiere a revelar a la gente, cuando Rajoy no menciona las acciones

concretas, pero señala a la arbitrariedad que entrañó ese tipo de consecuencias. Lo puede ver en la tabla abajo:

Actuaciones de la policía	
Puigdemont	Rajoy
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ataques policiales;</li> <li>• violencia;</li> <li>• ignominia;</li> <li>• operaciones y registros policiales,</li> <li>• detenciones;</li> <li>• las violaciones de la correspondencia;</li> <li>• actuación del Estado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• desorden,</li> <li>• división entre catalanes;</li> <li>• consecuencias de la violación de la Ley, de quiebra de la legalidad;</li> <li>• la ruptura de la concordia entre los ciudadanos;</li> <li>• defensa de bien común</li> </ul>

Es interesante marcar que Puigdemont en su discurso habla de afecto y solidaridad y a malheridos cuando Rajoy menciona profesionalidad de la policía. Se puede resumir que ambos presidentes utilizan los métodos lingüísticos diferentes en sus discursos, muchas metáforas, lo cual es típico del discurso político. Sin embargo, Puigdemont intenta a llamar al dialogo y utiliza sustantivos como “empatía”, “acuerdo”, “respeto”, lo entiende que no tiene nada más que atenuar la situación porque las expresiones agresivas pueden ponerle en contra de la gente: “de mi comparecencia no esperen ni amenazas, ni chantajes, ni insultos”. El presidente de España en su vez hace muchas declaraciones fuertes para reforzar el significado que se está invirtiendo que puede afectar del mismo modo la opinión pública. Como hemos visto ya, el modo de hablar depende del mensaje que el orador quiere a distribuir. Los adjetivos y verbos, o sea una manera de caracterizar los conceptos elegida por los presidentes, está en concordancia con este principio. Rajoy caracteriza el referéndum como el hecho deliberado de “separar a Cataluña de España”, “volar nuestra constitución y imponer la independencia”; como el hecho “antidemocrático”, “ilegal y fraudulento”, “desleal y peligroso”. Los motivos de la policía explica como obligación de “defender la unidad de país y la soberanía nacional”.

## 4.2 Argumentación

Hemos visto cómo los oradores nombran los conceptos cruciales del tema de referéndum y separatismo en general y cómo los caracterizan. En este capítulo se examinan los argumentos principales que los presidentes presentan para reforzar sus puntos de vista.

La narrativa de Rajoy se basa generalmente en la ilegitimidad del referéndum. En su discurso lo hace muy claro que según la constitución, no sea posible la independencia de ninguna comunidad autónoma. Entonces, los intentos de Cataluña de alcanzar la independencia es una grave violación de la ley que no puede ser justificado de ninguna manera: “Estamos ante el cuestionamiento y el desafío a requisitos previos a cualquier discusión política. Me refiero a principios como son el imperio de la Ley, el Estado de Derecho o la ruptura deliberada de la concordia entre los ciudadanos”. En su argumentación explica que las leyes están creadas de acuerdo con la voluntad de los ciudadanos y así viene a su noción principal – “lo que no es legal no es democrático”. Por consiguiente, según Rajoy tampoco los resultados del referéndum pueden ser válidos y además apoya su argumento con el hecho que la Comisión de Venecia y la Junta Electoral Central no aprobaron la legitimidad del referéndum. No obstante, el presidente dice que el acto de votar per se sí es democrático, pero en su opinión en el caso de Cataluña fue “votar contra la democracia”. También refiere a lo que la separación de Cataluña está en contradicción con la voluntad de „mayoría de catalanes y del conjunto de los españoles“.

En el fin del su discurso, el presidente menciona que la separación causaría unos problemas económicos inmensos para la autonomía catalán dado que muchas empresas se marcharían del área y recalca que para España Cataluña es una parte integrante del país.

Los razonamientos de Puigdemont se fundan primeramente en el hecho que considera el referéndum ser legítimo y valido porque en su visión la democracia hay que tener “el derecho a decidir” y el respeto a los que piensan diferente. O sea, su idea principal es **“la Constitución es un marco democrático, pero se igualmente cierta que hay democracia más allá de la Constitución”**. Da los ejemplos de las iniciativas que han sido propuesto por Cataluña durante años al gobierno de España para acordar un referéndum, aun así “la respuesta ha sido una negativa radical y absoluta”. Además, subraya que la ley que está en vigor hoy en día fue cambiada por las

autoridades españolas al modo dramáticamente diferente a lo que había propuesto la Generalidad de Cataluña.

Entonces tenemos aquí el conflicto ideológico que se puede presentar en el esquema siguiente:

Puigdemont - España es un país democrático → la democracia = la voluntad de los ciudadanos ≠ la ley → el derecho a reconstruir la ley → es posible independencia

Rajoy - España es un país democrático → la democracia = la voluntad de los ciudadanos = la ley → no es posible independencia

Es el asunto que se resulta muy difícil a resolver porque tantos lados tienen sus razonamientos y el problema se centra en desacuerdo en lo que cada presidente considera como voluntad de los ciudadanos y que derechos tienen las minorías.

### 4.3 Intensificación o atenuación

Siguiendo cómo se intensifican los significados implícitos, se puede mencionar que ambos presidentes repiten sus ideas durante el discurso y cuando quieren poner énfasis especial a una idea, repiten el misma oración dos veces seguidos. Por el mismo objetivo los oradores usan la estadística, es decir los números concretos. El presidente de Cataluña intenta a atenuar la gravedad de situación con la idea repetida que todas las opiniones tienen derecho a ser consideradas y respetadas y la enfatiza contando las personas: “**los que** se han movilizado los días 1 y 3 de octubre, a **los que** lo hicieron el sábado en la manifestación abogando por el diálogo y **los que** lo hicieron masivamente el domingo en defensa de la unidad de España. Y a **los que** no se han movilizado...”. Además, intensifica sus intenciones pacíficas con la narrativa de llamamiento al diálogo y acuerdo.

Se puede marcar también que usa el ejemplo del referéndum en Escocia: “Si esto se había podido hacer en una de las democracias más antiguas, consolidadas y ejemplares del mundo, como es el Reino Unido, por qué no se podía hacer también en España?” En el discurso de Rajoy están presente muchas metáforas y los sustantivos evaluativos que hemos ya mencionado en el capítulo anterior. Además, usa unas sinécdoques para señalar la impopularidad de las ideas del gobernante catalán: “en su mano está volver a la legalidad y restablecer la normalidad institucional, **como todo el mundo le está pidiendo...**”, “**a nadie** le puede gustar lo que ocurrió el 1 de octubre“. Además, en fin de su discurso Rajoy cita el rey Felipe para mostrar que su opinión está apoyada por el rey.

#### 4.4 Historia (perspectiva)

Tiene mucha importancia la historia que está presentada en el discurso. Los oradores pueden elegir que hechos históricos quieren incluir a su discurso y formar el contexto beneficioso para ellos.

Ambos presidentes explican cómo hemos llegado al referéndum del año 2017 pero crean las cronologías diferentes que vamos a observar. Puigdemont y Rajoy empiezan sus explicaciones históricas desde la muerte de Francisco Franco, sin embargo, cada uno de ellos hace su propia conclusión. Se presentan las citas completas para poder ver los énfasis que hacen:

Desde la muerte del dictador militar Francisco Franco, Cataluña ha contribuido tanto como el que más a la consolidación de la democracia española. Cataluña ha sido no sólo **el motor económico de España**, sino también **un factor de modernización y de estabilidad**. Cataluña creyó que la Constitución española de 1978 podía ser un buen punto de partida para garantizar su autogobierno y su progreso material. [...] El paso de los años, sin embargo, permitió constatar que el nuevo edificio institucional surgido de la Transición, que en Cataluña se veía como un punto de partida desde el que evolucionar hacia cotas más altas de democracia y de autogobierno, las élites hegemónicas del estado del entendían no como un punto de partida, **sino como un punto de llegada**. Con el paso de los años, el sistema no sólo dejó de evolucionar en la dirección deseada por el pueblo de Cataluña, sino que empezó a involucionar (Puigdemont).

Desde que recuperamos la democracia hace cuarenta años, los españoles hemos sabido encontrar en la diversidad de ideas, anhelos y proyectos, un espacio para el acuerdo donde los ciudadanos de todos los rincones de España nos sentimos representados. Ese acuerdo, plasmado en nuestra Constitución, une generaciones, territorios y personas en un proyecto común que nos ha convertido en uno de los mejores países del mundo. **Esto es lo que se ha puesto en riesgo en los últimos tiempos** (Rajoy).

Entonces Puigdemont menciona que se esperaba el desarrollo a la dirección de la independencia, aunque Rajoy implica que existe ya la diversidad bastante que está bajo amenaza por causa de las actitudes de Cataluña.

La siguiente fecha que Puigdemont incluye en su discurso es el año 2005 cuando la mayoría del Parlamento de Cataluña aprobó una propuesta para reformar el Estatuto de Autonomía y la envió a Madrid. Enfatiza que este proceso fue legítimo.

Después refiere al referéndum de 2006 en el que los catalanes aprobaron un nuevo estatuto de autonomía que ganó una clara mayoría en el parlamento catalán y también menciona el año 2010 cuando algunos de los artículos más delicados de la nueva ley fueron reinterpretados por el Tribunal Constitucional. El momento de que habla también es las persecuciones a los políticos catalanes después del referéndum de 2014. Los momentos decisivos según Rajoy es el año 2012, el periodo de crisis económico. El entonces presidente de la Generalitat le pidió que Cataluña se pudiera acoger al Fondo de Liquidez Autonómica para hacer frente a una deuda de más de 5.000 millones de euros. Dice también de las varias manifestaciones en Cataluña durante los años 2012-2015 y nombra el referéndum de 2014 como “un simulacro”. De esta manera, podemos ver que cada uno de ellos elige aquellos momentos de la historia que son beneficiosos para mantener su narrativa. Puigdemont destaca que las iniciativas en Cataluña fueron apoyadas masivamente por la gente, mientras que Rajoy menciona estos eventos como ilegales y también apunta a un período de inestabilidad económica en Cataluña.

## **Conclusión**

Este trabajo está dedicado al estudio de fondo del conflicto institucional en Cataluña a través de investigación del material teórico sobre el concepto de la nación y los principales momentos históricos en el desarrollo y los orígenes del nacionalismo en la parte teórica, y también a través del análisis del discurso en la parte práctica. Analizando el concepto de nación y nacionalismo, se puede concluir que es un concepto muy complejo y ambiguo. El hecho de que es imposible determinar exactamente qué eso es, así como el tema discutible de la autodeterminación, constituye el núcleo del conflicto que existe en Cataluña.

Asimismo, el propósito del trabajo fue analizar los discursos de los dos presidentes e identificar los métodos lingüísticos que utilizan, así como considerar los argumentos y la cronología histórica de los eventos que presentan. Como ha sido mencionado en la parte práctica, el discurso está relacionado con el concepto de poder. El análisis confirmó que los oradores tienen como objetivo expresar su punto de vista bajo la luz más favorable. Se utilizan varias estrategias para hacerlo, como metáforas, evaluaciones, comparaciones, discurso indirecto, etc., es decir las herramientas que permiten intensificar lo que el locutor considera importante. La construcción del discurso para los que tienen poder es crucial porque de eso depende si tengan éxito en influenciar a la opinión pública.

En otras palabras, podemos resumir que los eventos que ocurren en Cataluña tienen sus orígenes en el serio conflicto ideológico-legislativo entre los gobernantes (¿y pueblos también?), cuya resolución cada uno ve a su manera y lo refleja en su discurso.

La tesina plantea las preguntas siguientes que se podría usar para una investigación más extensa:

¿Se puede separarse una parte autónoma del resto de estado si está atada con la constitución a un país? ¿Tiene derecho a modificar la ley? ¿Qué derechos pueden reclamar las minorías nacionales en términos legales? ¿Podemos considerarnos a la autodeterminación como el término legislativo? De todas maneras, el tema es digno de seguir e investigar más profundamente en futuro.

## Bibliografía

Anderson, Benedict (1993 [1983]): *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo* (trad. Eduardo L. Suárez), [en línea] México: Fondo de Cultura Económica.

Disponible en [http://www.perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/anderson\\_benedict\\_comunidades\\_imaginadas.pdf](http://www.perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/anderson_benedict_comunidades_imaginadas.pdf) [Consulta: 20.05.2019]

Balcells, Albert (1996): *Catalan Nationalism: Past and Present* (trad. Jacqueline Hall), [en línea] New York: PALGRAVE. Disponible en [https://books.google.es/books?id=trKvCwAAQBAJ&pg=PA15&redir\\_esc=y#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?id=trKvCwAAQBAJ&pg=PA15&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false) [Consulta: 20.05.2019]

Béjar, Helena (2010): “La legitimidad moral del nacionalismo subestatal (El caso de España)”, *Revista Mexicana de Sociología*, pp. 419-443. Disponible en [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-25032010000300003&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-25032010000300003&script=sci_arttext) [Consulta: 04.05.2019]

Bermejo García, Romualdo (2018): “La Crisis Catalana y el Desgobierno de los Gobiernos de España”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, pp. 1-2 DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/fder.24488933e.2018.271.65381> [Consulta: 20.05.2019]

Buffery, Helena; Marcer, Elisenda (2010): *Historical Dictionary of the Catalans*, [en línea] United Kingdom: Scarecrow Press, ProQuest Ebook Central. Disponible en <https://ebookcentral.proquest.com/lib/nlibee-ebooks/detail.action?docID=662316>. [Consulta: 20.05.2019]

Carbonell, Josep-Maria. (2018): “The Two Main Challenges to Catalan Identity”, *American Behavioral Scientist*, pp. DOI: <https://doi.org/10.1177/0002764218763479> [Consulta: 20.05.2019]

Colorado, César (2010): “Una mirada al Análisis Crítico del Discurso. Entrevista con Ruth Wodak”, [en línea] *Discurso & Sociedad*, pp. 579-596. Disponible en [http://www.dissoc.org/ediciones/v04n03/DS4\(3\)Colorado.pdf](http://www.dissoc.org/ediciones/v04n03/DS4(3)Colorado.pdf) [Consulta: 20.05.2019]

Dowling, Andrew (2012): *Catalonia Since the Spanish Civil War : Reconstructing the Nation*, [en línea] United Kingdom: Sussex Academic. ProQuest Ebook Central. Disponible en

<https://ebookcentral.proquest.com/lib/nlibee-ebooks/detail.action?docID=1188308>

[Consulta: 12.05.2018]

Dowling, Andrew (2017): *The Rise of Catalan Independence : Spain's Territorial Crisis*, [en línea] Routledge, ProQuest Ebook Central. Disponible en <https://ebookcentral.proquest.com/lib/nlibee-ebooks/detail.action?docID=5167346>.

[Consulta: 23.05.2018]

García Arvelo, Juan Luis (2016): “Nacionalismos e independentismo: breve historia y alguna reflexión desde el mensaje televisivo”, [en línea], pp. 1494-1507. DOI: 10.4185/cac103 [Consulta: 12.05.2018]

Guibernau, Montserrat (2004): *Catalan Nationalism. Francoism, transition and democracy*, [en línea]. Routledge, London. Disponible en <https://content.taylorfrancis.com/books/download?dac=C2004-0-05516-7&isbn=9781134353262&format=googlePreviewPdf>. [Consulta: 10.05.2018]

Hernández, Antonio; Espinosa, Javier (2000). *Nacionalismo. Pasado, presente y futuro*, [en línea] Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla-la Mancha. Disponible en <https://books.google.es/books?id=VjO-kxTx0bwC&printsec=frontcover&hl=ru#v=onepage&q&f=false> [Consulta: 12.05.2018]

Llorca Asensi, Elena (2015): “El desafío catalán. Un análisis descriptivo” [en línea], *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, pp. 45-60. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=322142550003> [Consulta: 12.05.2018]

Londoño-Vásquez, David Alberto; Bermudez-Restrepo, Héctor Leonel (2013): “Tres enfoques sobre los estudios críticos del discurso en el examen de la dominación”, [en línea] *Palabra Clave*, pp. 491-519. DOI: <https://doi.org/10.5294/3066> [Consulta: 12.05.2018]

Miller, David (2003 [1997]): *On Nationality*, [en línea] pp. 4-7, DOI: 10.1093/0198293569.001.0001 [Consulta: 12.05.2018]

Merino, Javier Antón (2015): “Preferencias identitarias y de la organización territorial del estado en Cataluña. Un acercamiento longitudinal” [en línea], *XII Congreso de la AECPA*, pp. Disponible en <https://www.recp.es/files/view/pdf/congress-papers/12-0/1401/> [Consulta: 12.05.2018]

Romano, María Belén (2015): “El estudio del escándalo político en la prensa: una propuesta teórico-metodológica desde el análisis crítico del discurso”, [en línea] *Lenguaje*, pp.35-55. Disponible en

<http://revistas.univalle.edu.co/index.php/lenguaje/article/view/4995/7140>

Rubio Caballero, José Antonio (2005): *Discursos e ideologías nacionalistas en la España democrática*, Cáceres: Universidad de Extremadura. Tesis doctoral.

Smith, Anthony (1997 [1991]): *La identidad nacional* (trad. Adela Despujol Ruiz-Jiménez), [en línea] Madrid: Trama Editorial. Disponible en <https://ia801603.us.archive.org/18/items/SmithAnthonyLaIdentidadNacional1997/Smith%2C%20Anthony%20-%20La%20Identidad%20Nacional%20%281997%29.pdf> [Consulta: 12.05.2019]

Van Dijk, Teun A. (2004): *Discurso y dominación* (trad. Jennifer Lopera Moreno y Fabio Guerra-Acero O.), [en línea]. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Disponible en

[https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/44608288/Discurso\\_y\\_dominacion.on.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1558868884&Signature=dhBkl8%2FHQ2t2alqED6QG2cflU5o%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DDiscurso\\_y\\_Dominacion.pdf](https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/44608288/Discurso_y_dominacion.on.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1558868884&Signature=dhBkl8%2FHQ2t2alqED6QG2cflU5o%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DDiscurso_y_Dominacion.pdf) [Consulta: 12.05.2019]

Stecher, Antonio (2010): “El análisis crítico del discurso como herramienta de investigación psicosocial del mundo del trabajo”, [en línea] *Universitas Psychologica* pp. 93-107. Disponible en <http://www.scielo.org.co/pdf/rups/v9n1/v9n1a08.pdf?> [Consulta: 12.05.2019]

Wodak, Ruth; Meyer, Michael (2011): *Methods of Critical Discourse Analysis*, [en línea], pp. 63-94 DOI: <https://dx-doi-org.ezproxy.utlib.ut.ee/10.4135/9780857028020>

## **Resüme**

Natsionalism on üks väheseid tänapäeva ajaloo nähtusi, mis on oluliselt mõjutanud mitte ainult kogu maailma sotsiaalpoliitilist elu, vaid ka kogu kultuuri. Tänapäeval natsionalismi ideed esinevad paljudes riikides, muu hulgas ka Hispaanias, kus need on väga aktuaalsed.

Antud töö „Viited 2017. aasta Kataloonia referendumile Mariano Rajoy ja Carles Puigdemonti kõnedes“ eesmärgid on uurida Katalaani üldise olukorra viimase referendumi näitel, mis toimus 2017. aasta oktoobris. Selleks kasutatakse natsionalismi ja separatismi ajaloo teemal teoreetilise materjali uurimine ja Hispaania ja Kataloonia presidendide kriiline diskursusanalüüs.

Töö jägatakse neljaks peatükiks, välja arvatud sissejuhatus ja kokkuvõte, millest esimesed kolm moodustavad teoreetilise taosta ja neljas on praktiline osa. Uurimise käigus oleme teada saanud, et Kataloonias toimuvad sündmused pärinevad tõsisest ideoloogilisest lahkavusest valitsejate (ja ka rahvaste?) vahel sellest kas saab rahvusvähemus seadust moodustada selleks et iseseisvaks saada või mitte. Samuti diskursusanalüüsi osa kinnitab et kõnelejad korraldavad oma kõne ja käsitlevad sündmusi niimoodi, et see näeks välja kõige soodsamas valguses. Selleks kasutatakse mitmed strateegiad, nagu metafoorid, hindamised, võrdlused, kaudne kõne jne. See töö võiks olla aluseks suuremale uurimusele rahvaste enesemääramisõiguse kohta kus kasutatakse ka diskursusanalüüs, kuid loomulikult peaks võtma suurema hulga kõnesid.

## **Apéndice 1**

El discurso íntegro de Puigdemont

*Barcelona, 10 de octubre de 2017*

Comparezco ante este Parlamento a petición propia para presentarles los resultados del referéndum celebrado el día 1 de octubre y para explicarles las consecuencias políticas que se derivan. Soy consciente, como seguramente muchos de ustedes, que hoy también comparezco ante el pueblo de Cataluña y de mucha otra gente que ha fijado su atención en lo que hoy pase en esta cámara.

Vivimos un momento excepcional, de dimensión histórica. Sus consecuencias y efectos van mucho más allá de nuestro país y se ha hecho evidente que, lejos de ser un asunto doméstico e interno, como a menudo nos hemos tenido que escuchar de parte de quienes han descuidado su responsabilidad en no querer conocer lo que estaba pasando, Cataluña es un asunto europeo.

De mi comparecencia no esperen ni amenazas, ni chantajes, ni insultos. El momento es bastante serio como para que todos asumamos la parte de responsabilidad que nos corresponde en la necesidad imperiosa de desescalar la tensión y no contribuir, ni con la palabra ni con el gesto, a incrementarla. Al contrario, quiero dirigirme al conjunto de la población; los que se han movilizado los días 1 y 3 de octubre, a los que lo hicieron el sábado en la manifestación abogando por el diálogo y los que lo hicieron masivamente el domingo en defensa de la unidad de España. Y a los que no se han movilizado en ninguna de estas convocatorias. Todos, con nuestras diferencias y discrepancias, con aquello en lo que nos entendemos y en aquello en lo que no nos entendemos, formamos un mismo pueblo y debemos continuar haciendo juntos, pase lo que pase, porque así se hace la historia de los pueblos que buscan su futuro.

Nunca nos pondremos de acuerdo en todo, como es evidente. Pero sí entendemos, porque ya lo hemos demostrado muchas veces, que la manera de avanzar no puede ser otra que la democracia y la paz. Que significa el respeto por el que piensa diferente y encontrar cómo hacer posible las aspiraciones colectivas, con la condición de que esto requiere grandes dosis de diálogo y empatía.

Como se pueden imaginar, en estas últimas jornadas y horas, se me han dirigido muchas personas sugiriendo lo que tenía que hacer o dejar de hacer. Todos ellos son sugerencias lícitas, respetables y propios de un momento como este. A todos los que

he podido hacerlo se lo he agradecido, porque en cada uno de ellos he reconocido razones fundamentadas que vale la pena escuchar. También yo he pedido opinión a varias personas, que me han ayudado a enriquecer el análisis del momento y la perspectiva de futuro, también se lo quiero agradecer de todo corazón.

Pero lo que les expondré hoy no es una decisión personal, ni una obsesión de nadie: es el resultado del 1 de octubre, de la voluntad del Gobierno que presido de haber mantenido su compromiso de convocar, organizar y celebrar referéndum de autodeterminación, y naturalmente del análisis de los hechos posteriores que hemos compartido en el seno del Gobierno. Hoy toca hablar de los resultados del 1 de octubre en el Parlamento y eso es lo que haremos.

Estamos aquí porque el pasado día 1 de octubre Cataluña celebró el referéndum de autodeterminación. Lo hizo en unas condiciones más que difíciles: extremas. Es la primera vez en la historia de las democracias europeas que una jornada electoral se desarrolla en medio de violentos ataques policiales contra los votantes que hacen cola para depositar la papeleta. Desde las 8 de la mañana y hasta la hora de cierre de los colegios, la policía y la Guardia Civil golpearon personas indefensas y obligaron a los servicios de emergencias a atender más de 800 personas. Lo vimos todos, también lo vio el mundo que se estremeció de las imágenes que se iban recibiendo.

El objetivo no era sólo confiscar urnas y papeletas. El objetivo era provocar el pánico generalizado y que la gente, viendo las imágenes de violencia policial indiscriminada, se quedara en casa y renunciara a su derecho de voto. Pero los responsables políticos de esta ignominia les salió el tiro por la culata. 2.286.217 ciudadanos vencieron el miedo, salieron de casa y votaron. No sabemos cuántos lo intentaron sin éxito, pero sí sabemos que los colegios clausurados violentamente representan un censo de 770.000 personas más.

Más de dos millones doscientos mil catalanes pudieron votar porque vencieron el miedo, y también porque cuando llegaron a su colegio encontraron urnas, sobres, papeletas, mesas constituidas y un censo fiable y operativo. Las operaciones y registros policiales de las semanas anteriores en busca de urnas y papeletas no impidieron el referéndum. Las detenciones de altos cargos y funcionarios del Gobierno tampoco impidieron el referéndum. Las escuchas telefónicas, los seguimientos de personas, los ataques informáticos, el cierre de 140 webs, las violaciones de la correspondencia, tampoco impidieron el referéndum. Repito: a pesar del esfuerzo y los recursos

destinados para combatirlo, cuando los ciudadanos llegaron a los colegios electorales, encontraron urnas, sobres, papeletas, mesas constituidas y un censo fiable y operativo. Quiero hacer, por tanto, un reconocimiento a todas las personas que hicieron posible este éxito logístico y político. A los voluntarios que durmieron en las escuelas. A los ciudadanos que guardaron las urnas en casa. A los impresores que imprimieron las papeletas. A los informáticos que idearon y desarrollaron el sistema de censo universal. A los trabajadores y trabajadoras del Gobierno. A los votantes del Sí y los del No, ya los del voto en blanco. A tantísima gente anónima que puso su granito de arena para hacerlo posible. Y sobre todo, quiero enviar mi afecto, mi solidaridad y mi calor a todos los heridos y maltratados por la operación policial. Las imágenes quedarán grabadas en nuestra memoria para siempre. Nunca lo olvidaremos.

Hay que reconocer, y denunciar, que la actuación del Estado ha logrado introducir tensión e inquietud en la sociedad catalana. Como Presidente de Cataluña, soy muy consciente de que en estos momentos hay mucha gente preocupada, angustiada, incluso asustada por lo que está pasando y lo que puede pasar. Gente de todas las ideas y tendencias. La violencia gratuita y la decisión de algunas empresas de trasladar su sede social, una decisión, déjense me lo dijo, más de relato para los mercados que no con efectos reales sobre nuestra economía (lo que tiene efectos reales sobre la nuestra economía son los 16.000 millones de euros catalanes que son obligados a cambiar de sede social cada año), sin duda son hechos que han nublado el ambiente. A todas estas personas que tienen miedo, quiero enviar un mensaje de comprensión y de empatía, y también de serenidad y tranquilidad: el Gobierno de Cataluña no se desviará ni un milímetro de su compromiso con el progreso social y económico, la democracia, el diálogo, la tolerancia, el respeto a la discrepancia y la voluntad negociadora. Como Presidente actuaré siempre con responsabilidad y teniendo en cuenta los 7,5 millones de ciudadanos del país.

Quisiera explicar dónde estamos, y sobre todo por qué estamos donde estamos. Hoy que todo el mundo nos mira, y sobre todo, hoy que todo el mundo nos escucha, creo que vale la pena volver a explicar.

Desde la muerte del dictador militar Francisco Franco, Cataluña ha contribuido tanto como el que más a la consolidación de la democracia española. Cataluña ha sido no sólo el motor económico de España, sino también un factor de modernización y de estabilidad. Cataluña creyó que la Constitución española de 1978 podía ser un buen punto de partida para garantizar su autogobierno y su progreso material. Cataluña se

implicó a fondo en la operación de devolver España a las instituciones europeas e internacionales después de 40 años de aislamiento y autarquía.

El paso de los años, sin embargo, permitió constatar que el nuevo edificio institucional surgido de la Transición, que en Cataluña se veía como un punto de partida desde el que evolucionar hacia cotas más altas de democracia y de autogobierno, las élites hegemónicas del estado del entendían no como un punto de partida, sino como un punto de llegada. Con el paso de los años, el sistema no sólo dejó de evolucionar en la dirección deseada por el pueblo de Cataluña, sino que empezó a involucionar.

En coherencia con esta constatación, en 2005, una gran mayoría, el 88% de este Parlamento, repito, una mayoría de 88% de este Parlamento, siguiendo los procedimientos marcados por la Constitución, repito, siguiendo los procedimientos marcados por la Constitución, aprobó una propuesta de nuevo Estatuto de Autonomía, y la envió al Congreso de Diputados. La propuesta catalana desató una campaña de auténtica catalanofobia, azuzada de manera irresponsable por quienes querían gobernar España al precio que fuera.

El texto que finalmente se sometió a referéndum en 2006 ya era muy diferente de la propuesta inicial del Parlamento de Cataluña, pero a pesar de todo fue aprobado por los ciudadanos que fueron a votar. La participación fue de un 47% del censo, y los votos favorables al Estatuto fueron 1.899.897. Quiero remarcar que son 145.000 votos menos que el Sí a la independencia del 1 de octubre.

El estado, sin embargo, no le bastó con el primer recorte. En 2010, cuatro años después de la entrada en vigor del Estatuto recortado, un Tribunal Constitucional formado por magistrados elegidos a dedo por los dos grandes partidos españoles, PSOE y PP, emitió una sentencia de infausto recuerdo que recortaba el Estatuto por segunda vez, y modificaba el contenido que ya había sido votado por el pueblo en referéndum.

Conviene recordarlo, y subrayarlo. A pesar de haber seguido los procedimientos previstos en la Constitución, a pesar de tener detrás un 88% del Parlamento de Cataluña, ya pesar del voto popular en referéndum, legal y acordado, la acción combinada del Congreso de Diputados y del Tribunal Constitucional convirtieron la propuesta catalana en un texto irreconocible. Y conviene recordarlo, y subrayarlo, también: este texto irreconocible, doblemente recortado y no refrendado por los catalanes, es la ley vigente actualmente. Este ha sido el resultado del último intento de Cataluña de modificar su estatus jurídico-por las vías constitucionales, es decir, una humillación.

Pero eso no es todo. Desde la sentencia del TC contra el Estatuto votado por el pueblo, el sistema político español no sólo no ha movido un dedo para intentar dar marcha atrás y reparar la rotura, sino que ha activado un programa agresivo y sistemático de recentralización. Desde el punto de vista del autogobierno, los últimos siete años han sido los peores de los últimos cuarenta: laminación continuada de competencias a través de decretos, leyes y sentencias; desatención y desinversión en el sistema básico de infraestructuras de Cataluña, pieza clave del progreso económico del país; y un desprecio hiriente hacia la lengua, la cultura y el modo de ser y de vivir de nuestro país.

Todo esto que explico condenadamente en unas pocas líneas, ha tenido un impacto profundo en la sociedad catalana. Hasta el punto que durante este periodo muchos ciudadanos, millones de ciudadanos, han llegado a la conclusión racional que la única manera de garantizar la supervivencia, no sólo del autogobierno, sino de nuestros valores como sociedad, es que Cataluña se constituya en un estado. Los resultados de las últimas elecciones al Parlamento de Cataluña dan testimonio.

Además ha pasado algo aún más relevante: y es que en paralelo a la formación de la mayoría absoluta independentista en el Parlamento, se ha forjado un consenso amplísimo y transversal en torno a la idea de que el futuro de Cataluña, fuera el que fuera, debía ser decidido por los catalanes, democráticamente y pacífica, a través de un referéndum. En la encuesta, de hecho, más reciente de un importante diario de Madrid, no aquí, de Madrid, un 82% de los catalanes lo expresan así.

Con el objetivo de hacer posible este referéndum, los últimos años las instituciones y la sociedad civil catalanas han emprendido numerosas iniciativas ante el gobierno y las instituciones españolas. Está todo documentado: hasta 18 veces, y en todos los formatos posibles, se ha pedido abrir un diálogo para acordar un referéndum como el que se celebró en Escocia el 18 de septiembre de 2014. Un referéndum con una fecha y una pregunta acordadas entre las dos partes, en que ambas partes pudieran hacer campaña y exponer sus argumentos, y en que las dos partes se comprometieran a aceptar y aplicar el resultado a través de una negociación que proteja los intereses respectivos. Si esto se había podido hacer en una de las democracias más antiguas, consolidadas y ejemplares del mundo, como es el Reino Unido, por qué no se podía hacer también en España?

La respuesta a todas estas iniciativas ha sido una negativa radical y absoluta, combinada con la persecución policial y judicial de las autoridades catalanas. El ex

Artur Mas y las exconseller Joan Ortega e Irene Rigau, así como el ex consejero de la Presidencia Francesc Homs, han sido inhabilitados por haber promovido un proceso participativo no vinculante y sin efectos jurídicos el 9 de noviembre de 2014. Y no sólo inhabilitados, sino multados de forma arbitraria y abusiva: si no depositan más de 5 millones de euros al Tribunal de Cuentas español, todos sus bienes serán embargados y ellos y sus familias pueden verse afectados.

Además de ellos, la Mesa de este Parlamento y decenas de cargos electos municipales han sido querellados para expresar su apoyo al derecho a decidir y permitir debates sobre el referéndum. Se han presentado querellas contra la presidenta y mesa del parlamento para no permitir que el parlamento pudiera debatir. La última ola represiva contra las instituciones catalanas ha implicado la detención y traslado a dependencias policiales de 16 cargos y servidores públicos del Gobierno de Cataluña, que tuvieron que declarar esposados y sin ser informados de cuál era la acusación que pesaba sobre ellos. El mundo también debe saber que los líderes de las entidades que han liderado las manifestaciones más masivas ya la vez pacíficas de la historia de Europa están imputados por un delito de sedición que puede conllevar hasta 15 años de prisión.

Esta ha sido la respuesta de España a las demandas catalanas, que siempre se han expresado de forma pacífica ya través de las mayorías obtenidas en las urnas. El pueblo de Cataluña reclama desde hace años libertad para poder decidir. Es bien sencillo. Sin embargo, no hemos encontrado interlocutores en el pasado ni los estamos encontrando en el presente. Ninguna institución del Estado que se abra a hablar de la demanda mayoritaria de este Parlamento y de la sociedad catalana. La última esperanza de que podía quedar era que la monarquía ejerce el papel arbitral y moderador que la Constitución le atribuye, pero el discurso de la semana pasada confirmó la peor de las hipótesis.

Quiero dirigirme ahora a los Ciudadanos del conjunto del Estado español que sean cono preocupaciones lo que ocurría en Cataluña. Les quiero trasladar un mensaje de serenidad y respeto, de voluntad de diálogo y ACUERDO político, como ha sido siempre nuestro deseo y nuestra prioridad. Soy consciente de la información que las trasladan la mayoría de medios y de cuales es la narrativa que se ha instalada. Pero me atrevido a pedirles un esfuerzo, para el bien de todos; un ESFUERZO miedo conocer y reconocía lo que nos ha llevado hasta aquí y de Las razones que nos han impulsadas. No somos unos delincuentes, ni unos locos, ni unos golpistas, ni unos abducidos: somos gente normal que PIDE poder votar y que ha estado dispuesta a todo

el dialogo que fuera necesario para realizarlo de manera acordada. No tenemos nada contra España y los españoles. Al contrario. Nos queremos reentender mejor, y ese es el deseo mayoritario que existe en Cataluña. Porque hoy, desde hace ya muchos años, la relación no funciona y nada se ha hecho para revertir una situación que se ha convertido en insostenible. Y un pueblo no puede ser obligadas, contra su voluntad, a aceptar un statu quo que no voto y que no quiere. La Constitución es un marco democrático, pero se igualmente cierta que hay democracia más allá de la Constitución.

Señoras y señores, con los resultados del referéndum del 1 de octubre Cataluña ha ganado el derecho a ser un Estado independiente, y se ha ganado el derecho a ser escuchada y respetada.

Tengo que decir que hoy Cataluña es escuchada y respetada más allá de nuestras fronteras

El sí a la independencia ha ganado unas elecciones por mayoría absoluta, y dos años después ha ganado un referéndum bajo una lluvia de golpes de porra. Las urnas, el único lenguaje que entendemos, dicen sí a la independencia. Y ese es el camino que estoy comprometido a transitar.

Como es conocido, la Ley de Referéndum establece que, dos días después de la proclamación oficial de los resultados, y en caso de que el número de votos del Sí haya sido superior al número de votos del No, el Parlamento (y cito textualmente de la ley) “celebrará una sesión ordinaria para efectuar una declaración formal de la independencia de Cataluña, sus efectos y acordó el inicio del proceso constituyente”. Hay un antes y un después del 1 de octubre, y hemos conseguido lo que nos comprometimos a hacer al inicio de la legislatura.

Llegados a este momento histórico, y como presidente de la Generalitat, asumo, al presentarles los resultados del referéndum ante todos ustedes y ante nuestros conciudadanos, el mandato de que el pueblo de Cataluña se convierta en un Estado independiente en forma de república.

Esto es lo que hoy hacemos con toda solemnidad, por responsabilidad y por respeto. Y con la misma solemnidad, el Gobierno y yo mismo proponemos que el Parlament suspenda los efectos de la declaración de independencia para que en las próximas semanas emprendamos un diálogo sin el cual no es posible llegar a una solución acordada.

Creemos firmemente que el momento pide, no sólo la desescalada en la tensión, sino, sobre todo, la voluntad clara y comprometida para avanzar en las demandas del pueblo de Cataluña a partir del resultado del 1 de octubre; resultados que debemos tener en cuenta de manera imprescindible en la etapa de diálogo que estamos dispuestos a abrir. Es conocido de todos ustedes que, desde el mismo día siguiente al referéndum, se han puesto en marcha diferentes iniciativas de mediación, de diálogo y de negociación a nivel nacional, estatal e internacional. Algunas de estas son públicas; otras no lo son, pero lo serán. Todas son muy serias y eran difíciles de imaginar hace sólo un tiempo. Los llamamientos al diálogo y a la no violencia se ha sentido desde todos los rincones del planeta: la declaración que hizo ayer el grupo de ocho premios Nobel de la Paz, la que hizo The Elders -al frente de los cuales está el exsecretario general de Naciones Unidas Kofi Annan y del cual forman parte personalidades de gran relevancia mundial-, los posicionamientos de presidentes y primeros ministros de países europeos, de líderes políticos europeos.

Hay un ruego de diálogo que recorre Europa. Porque Europa ya se siente interpelada sobre los efectos que puede tener una mala resolución de este conflicto. Todas estas voces merecen ser escuchadas y todas, sin excepción, nos han pedido que abramos un tiempo para dar una oportunidad de diálogo con el Estado español.

Hoy también corresponde esto. Por responsabilidad y por respeto.

Acabo. Y lo hago apelando a la responsabilidad de todos. A los ciudadanos de Cataluña les pido que continúen expresándose como lo han hecho hasta ahora, con libertad y con respeto a los que piensan diferente.

A las empresas y actores económicos les pido que continúen generando riqueza y que no caigan en la tentación de utilizar su poder para amedrentar a la población.

A las fuerzas políticas les pido que contribuyan con sus palabras y sus acciones a rebajar la tensión. También lo pido a los medios de comunicación.

Al Gobierno español le pido que escuche, ya no a nosotros si no quiere, sino a quienes abogan por la mediación y a la comunidad internacional, y a los millones de ciudadanos de toda España que le piden que renuncie a la represión y la imposición.

A la Unión Europea le pido que se implique a fondo y que vele por los valores fundacionales de la Unión.

Hoy el Gobierno de Cataluña hace un gesto de responsabilidad y generosidad, y vuelve a extender la mano al diálogo. Estoy convencido de que, si en los próximos días todos actúan con la misma responsabilidad y cumplen con sus obligaciones, el conflicto entre

Catalunya y el Estado español se puede resolver de manera serena y acordada, y respetando la voluntad de los ciudadanos.

Por nosotros no quedará. Porque queremos ser fieles a nuestra larga historia, a todos los que han sufrido y se han sacrificado por ella, y porque queremos un futuro digno para nuestros hijos e hijas, para toda aquella gente que quiera hacer de Cataluña su tierra de acogida y de esperanza.

Muchas gracias".

Carles

Puigdemont

Presidente de la Generalidad de Cataluña

## **Apéndice 2**

# **TRANSCRIPCIÓN**

**INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN EL PLENO DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Madrid, 11 de octubre de 2017**

Señora presidenta, Señorías,

Como saben, el Consejo de Ministros ha acordado esta mañana requerir formalmente al Gobierno de la Generalitat para que confirme si ha declarado la independencia de Cataluña, al margen de la deliberada confusión creada sobre su entrada en vigor. Este requerimiento, que se produce al amparo del artículo 155 de nuestra Constitución, pretende ofrecer a los ciudadanos la claridad y seguridad que requiere una cuestión de tanta importancia.

Es la respuesta que el señor Puigdemont dé a este requerimiento la que marcará el futuro de los acontecimientos en los próximos días. En su mano está volver a la legalidad y restablecer la normalidad institucional, como todo el mundo le está pidiendo, o prolongar un período de inestabilidad, tensiones y quiebra de la convivencia en Cataluña. Deseo fervientemente que acierte en su respuesta.

Señorías,

Intentaré ser muy claro desde el primer momento: nuestra democracia vive estos días uno de los momentos más graves de su historia reciente. No se trata de una disputa de competencias o de una diferencia entre Administraciones. No estamos siquiera ante un problema de orden público. No es así. Lamentablemente, no es así.

Lo que vivimos estos días en Cataluña, en España y en Europa nada tiene que ver con las diferencias políticas que cotidianamente se gestionan, de forma democrática, en los países democráticos. Estamos ante hechos, comportamientos y actitudes que superan en mucho la saludable controversia política propia de las sociedades civilizadas. Estamos ante el cuestionamiento y el desafío a requisitos previos a cualquier discusión política. Me refiero a principios como son el imperio de la Ley, el Estado de Derecho o la ruptura deliberada de la concordia entre los ciudadanos. Estamos hablando, en definitiva, de un cuestionamiento sin precedentes a los ejes sobre los que se sustenta una sociedad democrática: la libertad, la pluralidad y la legalidad.

Señorías,

Desde que recuperamos la democracia hace cuarenta años, los españoles hemos sabido encontrar en la diversidad de ideas, anhelos y proyectos, un espacio para el acuerdo donde los ciudadanos de todos los rincones de España nos sentimos representados. Ese acuerdo, plasmado en nuestra Constitución, une generaciones, territorios y personas en un proyecto común que nos ha convertido en uno de los mejores países del mundo. Esto es lo que se ha puesto en riesgo en los últimos tiempos.

Señoras y señores diputados,

Los problemas que se viven en Cataluña, con toda su gravedad, no son más que la consecuencia inevitable de la crisis institucional que allí se ha venido gestando, deliberada e irresponsablemente, desde hace meses.

Lo que ocurrió en los Plenos del Parlament los días 6 y 7 del pasado mes de septiembre ha sido el detonante de una escalada de radicalidad, desobediencia y tumultos de la que no existen precedentes en nuestra historia reciente.

El diagnóstico de la situación no admite muchas discrepancias. Los gobernantes de Cataluña, principales representantes del Estado allí, han utilizado su posición institucional para perpetrar un ataque desleal y muy peligroso contra nuestra Constitución, la unidad de España, el propio Estatuto de Cataluña y, lo que es peor, contra la convivencia pacífica entre ciudadanos. Algo que ningún gobernante responsable se debe permitir.

El pasado 1 de octubre el Gobierno autonómico incumplió la Ley, las sentencias de los Tribunales, su propia legalidad y, además, soliviantó las calles para simular una legitimidad democrática de la que carecían sus decisiones.

Quienes estamos presentes en este hemiciclo encarnamos el Poder Legislativo en representación de los ciudadanos. En nombre de los ciudadanos controlan ustedes la labor del Gobierno. Hacemos las leyes conforme a la Constitución y a la voluntad de los ciudadanos. Esa es la legitimidad democrática y frente a ella no existe legitimidad alternativa posible.

Señorías,

Lo que hemos visto estos días en las calles de Cataluña (el desorden, la división entre catalanes y, finalmente, la huida de empresas) no son más que dramáticas consecuencias de la violación de la Ley. Es la Ley la que nos permite vivir civilizadamente, la que ampara los derechos de todos, la que defiende al débil y la que delimita los cauces de la convivencia en armonía. Cuando falla la Ley, triunfa la arbitrariedad, se abren paso el abuso y la injusticia, se pisotean los derechos y desaparece la concordia.

Somos libres cuando todos nos sometemos a la Ley y perdemos esa libertad cuando la Ley deja de ampararnos. Por eso lo que no es legal no es democrático.

A lo largo de esta intervención me propongo explicar los pormenores de lo ocurrido y de la respuesta del Gobierno. Ya les adelanto que lo fundamental es que ese referéndum ilegal, ideado para volar nuestra Constitución, la unidad de España y el propio Estatuto de Cataluña, ha fracasado rotundamente, tal y como certificó la semana pasada la Junta Electoral Central. En consecuencia, ningún supuesto resultado de ese referéndum ilegal y fraudulento puede ser esgrimido como argumento para legitimar ninguna decisión política y, mucho menos, la independencia de Cataluña.

A ello me referiré con detalle a lo largo de esta intervención. Escucharé también con mucha atención las propuestas que tengan a bien realizar y sus aportaciones a un debate que, como todos hemos podido comprobar estos días, afecta al nervio más profundo de la sociedad catalana y del conjunto de la sociedad española.

Los catalanes y el conjunto de los españoles están viviendo los acontecimientos de estos días con inquietud y con zozobra. Todos tenemos la obligación de contribuir a mitigar ese desasosiego con serenidad, defendiendo nuestras normas de convivencia y nuestros valores, entre ellos, el respeto a la verdad.

Señorías,

El pasado 1 de octubre, el Gobierno de la Generalitat de Cataluña pretendió llevar a cabo un referéndum ilegal. No fue una acción, ni inocente, ni espontánea, ni democrática. Fue el último episodio de una estrategia política destinada a imponer al conjunto de la sociedad catalana, y a todos los españoles, una independencia que pocos quieren y a nadie conviene.

Para saber cómo hemos llegado hasta aquí, conviene enmarcar esta fecha en su contexto. Para entender lo que ha pasado y para evitar que vuelva a suceder en el futuro, sobre todo, tendríamos que remontarnos a 2012. En aquel entonces la economía española atravesaba un momento crítico, porque se encontraba al borde del rescate, y todas las Comunidades Autónomas tenían graves dificultades. Cataluña no era una excepción; en realidad, era la que estaba en peor situación.

El 20 de septiembre de aquel año, el entonces presidente de la Generalitat me pidió una reunión en la que me solicitó que Cataluña se pudiera acoger al Fondo de Liquidez Autonómica para hacer frente a una deuda de más de 5.000 millones de euros. Y así lo acordamos.

También me solicitó lo que sabía que no podía conceder: un Concierto Económico para Cataluña. Le recordé que ese sistema no tenía cabida en nuestra Constitución ni podía ser afrontado por el conjunto de España, en especial en un momento de grave crisis económica. Su respuesta fue que deberíamos atenernos a las consecuencias. Acuérdense, Señorías, de aquella creativa invitación al diálogo: “o referéndum o referéndum”.

Señorías,

Quiero dejar esto meridianamente claro: siempre hubo por mi parte disposición al diálogo. He tenido más entrevistas con los responsables de la Generalitat que con los de cualquier otra Comunidad Autónoma. Siempre mostré mi sincera disposición a entendernos y colaborar en la solución de los problemas de Cataluña.

Si hubieran querido dialogar, no hubiera sido necesario que convocaran elecciones autonómicas en 2012, un simulacro de referéndum en 2014 y otras elecciones autonómicas, aunque las llamaron plebiscitarias, en septiembre de 2015, con el resultado de todos conocido: quien lo hizo perdió cada vez más apoyos. Esta es otra realidad que no debemos ignorar cada vez que nos referimos a este asunto. Nunca han tenido el apoyo democrático de los catalanes para avanzar en la independencia.

A pesar de ello, siguieron en su huida hacia adelante. En vez de buscar la alianza con cualquiera de los partidos de mayor representación en Cataluña, en vez de buscar un acuerdo de concordia, decidieron echarse en brazos de la fuerza política más minoritaria y más antisistema de todas: las CUP. No importó que les exigieran el

sacrificio del señor Mas en plaza pública. Lo aceptaron junto al compromiso de lanzarse al abismo de la independencia en solo dieciocho meses.

Los gobernantes de Cataluña no pueden alegar que no se dialogó con ellos, simplemente porque no es verdad. Tampoco pueden alegar que no se les haya ayudado, como al resto de Comunidades Autónomas, porque en estos años han tenido acceso a casi 70.000 millones de euros en mecanismos de liquidez; aproximadamente, un tercio del total nacional. Ni siquiera pueden alegar que sea mi Gobierno o mi persona la única que se opone a sus pretensiones. Les recuerdo que esta Cámara también rechazó concederles la competencia para organizar un referéndum de autodeterminación en abril de 2014.

Esta es la realidad de los hechos, Señorías: ni son ciertas sus razones y ni son tantos sus apoyos. Tienen los votos y la legitimidad necesarios para gobernar la Comunidad Autónoma, pero no para imponer una independencia unilateral o para liquidar su propio Estatuto de Autonomía.

Ese es el primer vicio antidemocrático de toda esta operación: responde a una estrategia deliberada para separar a Cataluña de España en contra de la mayoría de catalanes y del conjunto de los españoles que, no olvidemos, son los únicos competentes para decidir sobre esta cuestión.

Un plan, como digo, antidemocrático desde su origen; pero también por sus métodos y en sus consecuencias. Prueba de ello es lo que ocurrió en el Parlament de Cataluña el día 6 de septiembre. Aquello no fue una sesión ordinaria, sino un debate fraudulento; un acto de insumisión en el que se desobedeció la suspensión del Tribunal Constitucional y se privó a los partidos de oposición de sus legítimos derechos.

Se atacó nuestra Constitución, también las normas e instituciones de autogobierno de Cataluña y el propio Estatut, varios de cuyos preceptos se violaron en la sesión del día 6 y que resultó definitivamente liquidado en la sesión del día 7, con la aprobación de la Ley de Transitoriedad.

Si algún desavisado aún no había percibido la verdadera naturaleza autoritaria y excluyente que lidera las instituciones catalanas, en esas fechas quedó meridianamente claro. Para imponer su proyecto necesitan azuzar a unos catalanes contra otros, acosar al discrepante e imponer una uniformidad que no existe. En otras palabras, pasar por encima de todo lo que constituye el ejercicio deliberativo e incluyente que define un régimen democrático.

Señorías,

Ante este golpe a nuestro modelo de convivencia, la respuesta del Estado ha sido ajustada a Derecho, proporcionada e integral. Gracias a la actuación conjunta de todas las instituciones, se pudo desactivar la organización logística del referéndum de autodeterminación antes de que este se produjera.

El día 27 de septiembre, la Comisión de Venecia ya certificó que la pretendida consulta no cumplía los estándares exigidos por el Consejo de Europa. Con posterioridad a la

jornada del domingo, la Junta Electoral Central, en un acuerdo adoptado por unanimidad, confirmó que el referéndum de autodeterminación no había existido, porque carecía de las garantías de objetividad y transparencia en su desarrollo, escrutinio y control, y, que por lo tanto, ningún resultado podría admitirse del mismo.

Eso, Señorías, no ocurrió por casualidad, sino por la acción sistemática de todos los poderes del Estado que privaron a la convocatoria de cualquier tipo de legitimidad. Les recuerdo alguno de estos elementos.

- La legalidad: la Ley reguladora del referéndum y los decretos de convocatoria fueron suspendidos por el Tribunal Constitucional; también el decreto de normas complementarias y la constitución de la Sindicatura Electoral. A mayor abundamiento, el propio Boletín Oficial de la Generalitat publicó el 18 de septiembre la suspensión del mismo.

- La Sindicatura Electoral: todos los miembros de la Sindicatura Electoral renunciaron después de que el Tribunal Constitucional les apercibiera con multas coercitivas. Su renuncia se ha publicado en el BOE.

. Papeletas y cualquier otra documentación oficial: la Guardia Civil, siguiendo instrucciones judiciales, se incautó de más de diez millones de papeletas, las actas de constitución de las mesas, el listado de votantes y las actas de escrutinio.

- Mesas electorales: no hubo ningún tipo de notificación oficial a los presidentes, vocales y miembros de las mesas, porque la Guardia Civil interceptó las notificaciones oficiales.

- Censo oficial: no existió censo electoral y la Agencia Española de Protección de datos abrió un expediente por uso ilegítimo de datos personales en relación con el censo electoral a raíz de diversas denuncias planteadas por los particulares.

- Tarjetas censales: la Generalitat renunció al envío de las tarjetas censales, preceptivas en cualquier convocatoria electoral.

- Administración electoral: el Govern cesó a al máximo responsable de la misma para intentar eludir la multa coercitiva de doce mil euros diarios impuesta por el Tribunal Constitucional.

- No existían representantes de la Administración que velaran por la neutralidad. ANC, Òmnium Cultural y otras asociaciones fueron, tanto los promotores del referéndum, como los encargados de vigilarlo.

Por si todo esto no fuera suficiente, el mismo día 1, y de buena mañana, cambiaron sus reglas del juego de forma inesperada. Dijeron: “vote usted donde quiera y cuantas veces le venga en gana. No se preocupe por el resultado, ya que está escrito de antemano”.

Señorías,

Nada importaba que los partidarios de una casilla fueran los mismos que pusieran las urnas y contaran los votos en los lugares más insospechados. En estas condiciones, a nadie puede extrañar que hubiera más votos que habitantes en algunas localidades.

No causó sorpresa alguna que los sistemas informáticos no funcionaran, que las urnas llegaran llenas o que la gente votara en la calle o en casas particulares. Y para rematar tanto despropósito, el presidente anunció su victoria antes de contar los votos, si es que alguien pensó en hacer tal cosa.

Un ejercicio, como pueden comprobar, que no resiste la más elemental prueba de transparencia, neutralidad y control de veracidad del resultado. Y así lo ha ratificado la Junta Electoral Central.

Señorías,

No existe un solo país en el mundo que se haya tomado mínimamente en serio lo que vivimos el pasado 1 de octubre.

Quiero subrayar que el Estado ha actuado como lo habría hecho cualquier país democrático. Actuar frente a quien incumple la Ley es proteger los derechos de todos. Por ello, debo agradecer, en nombre de todos los españoles, a quienes, de manera ejemplar, y en condiciones muy difíciles, han cumplido con su deber en la defensa del bien común. Me refiero a jueces y fiscales, pero también a la Policía y Guardia Civil. Todos ellos han desempeñado con entrega y profesionalidad su labor. Se ha incautado material, se han hecho registros, se han planteado denuncias y se ha citado a autoridades públicas, y todo de acuerdo con las garantías democráticas de nuestro Estado de Derecho. Señorías, todo dentro de la Ley y para defender, como es nuestra obligación, la Ley.

A nadie le puede gustar lo que ocurrió el 1 de octubre. Nadie puede sentirse feliz o satisfecho, ni de la imagen que se dio, ni de la farsa de las votaciones, ni de las burdas manipulaciones que ese día se vertieron contra Policía y Guardia Civil. Nada de eso debió haber ocurrido; pero los únicos responsables-- conviene no olvidarlo-- son aquellos que se empeñaron en mantener esa convocatoria a sabiendas de que era absolutamente inviable. Los culpables son quienes se empeñaron en seguir con su desafío a la Constitución y organizaron grupos de activistas para impedir que las fuerzas de seguridad pudieran cumplir el mandato judicial.

Señorías,

No busquen otros culpables distintos de los verdaderos culpables.

Permítanme ahora que, al hilo de lo que sucedió el 1 de octubre, haga una reflexión sobre la democracia y sobre lo que esta implica, porque ha sido tanta y tan burda la invocación manipulada de la misma que me parece necesario recordar tres o cuatro nociones básicas.

La primera es que una democracia representativa como la que gozamos los españoles es inseparable --repito, inseparable-- del respeto al propio marco que la hace posible: el marco de la Constitución y la Ley que todo representante público se compromete a cumplir y hacer cumplir. La democracia no se puede ejercer al margen de las reglas que la ordenan. Una democracia sin reglas y sin procedimientos no es viable. Y una democracia en la que las reglas y los procedimientos son ignorados o violentados no es una democracia.

En segundo lugar, el voto es esencial en la democracia, ya lo creo; pero es una falsedad completa ese mantra del que tanto se ha abusado: “votar es democracia”. Votar contra la democracia, como ha sido el caso, e incluso votar al margen de la democracia no es democracia. Y en este caso concreto ninguna de las reglas que vinculan el voto con la democracia se ha cumplido.

La farsa del pasado 1 de octubre no fue un ejercicio democrático, fue un ejercicio contra la democracia, y todo lo que ha ocurrido después de esa jornada no ha sido más que las consecuencias inevitables de esa quiebra de la legalidad.

Señorías,

Durante estos cuarenta años nuestra vida en común ha sido, en términos generales, tan pacífica y tan democrática que el reconocimiento de los fundamentos básicos de nuestra concordia cívica pudiera llegar a parecernos una rutina, un conjunto de frases hechas, o, lo que es peor, un conjunto frases huecas. Sin embargo, a la luz de los acontecimientos de estos días, todos hemos recuperado la percepción exacta del alcance y de la importancia de esos valores.

La gestión eficiente y pacífica de la complejidad de intereses que caracteriza la convivencia de un país avanzado exige un diálogo pactado y permanente bajo la cobertura cotidiana de la Ley. O la Ley es el eje de gravedad de la convivencia, o cualquier sociedad se atomiza en un sinfín de conflictos.

Cuando se rompe la Ley --la Ley democrática--, la sociedad en su conjunto se resiente y se allana el camino hacia la sinrazón generalizada y el caos. Surgen el miedo, la inseguridad y la zozobra, se rompe la convivencia y se acaba liquidando el bienestar.

Antes del 1 de octubre, y después de esa fecha, hemos asistido a todo tipo de ejemplos de esa quiebra de la convivencia: hemos visto enfrentamientos entre ciudadanos, acoso a alcaldes que se negaron a colaborar con el referéndum, intimidación a jueces, insultos a periodistas y hostigamiento a las fuerzas de seguridad. Hemos visto comportamientos inadmisibles en algunas escuelas y pintadas amenazadoras contra los discrepantes, y hemos conocido la vulneración de datos personales que deben estar protegidos por la Ley.

En ese ambiente, decenas de empresas han anunciado en los últimos días su salida de Cataluña. Grandes empresas, ejemplares en su capacidad emprendedora, que

levantaron la prosperidad de esa Comunidad Autónoma y que contribuyeron a llevar la marca de Cataluña por todo el mundo, se han visto obligadas a salir de allí ante la amenaza de la ruptura.

Igualmente, en las últimas jornadas varias agencias de calificación han empeorado el rating de Cataluña, algo que no ha afectado a la Comunidad en la medida en que se sigue financiando gracias al Tesoro español.

El sector turístico está resultando uno de los más golpeados por la inestabilidad, con una caída de reservas, según fuentes del sector, de hasta el 20 por 100 en los hoteles de alta gama y del 40 por 100 en apartamentos turísticos. Sirva como muestra del impacto negativo un solo dato, que es verdaderamente notable: se han producido muchas más advertencias y recomendaciones a viajeros internacionales con motivo de los acontecimientos de estos días que a raíz de los atentados terroristas de Las Ramblas y Cambrils del pasado mes de agosto.

No conviene seguir llamándose a nuevos engaños. A estas graves consecuencias seguirán otras peores mientras en Cataluña no se restablezcan el orden, la seguridad jurídica y el imperio de la Ley. Por ello resulta urgente, Señorías, volver cuanto antes a la legalidad. Hacerlo cuanto antes y evitar que sigan la tensión social y el deterioro económico.

Los responsables de las instituciones autonómicas deben poner fin a esa deriva que tanto daño está haciendo a todos los catalanes, a la reputación de esa Comunidad, a su futuro y a su bienestar. Nunca en su historia, los ciudadanos de Cataluña han gozado de más libertades, de más autonomía, de más capacidad de gasto y de más reconocimiento internacional. Ahora todo eso está en riesgo. Se ha vuelto a confirmar la máxima según la cual “todo extremismo acaba destruyendo lo que afirma”. El independentismo está a punto de dar al traste con la mejor época de Cataluña en toda su historia.

La realidad, la implacable realidad, Señorías, ha desmontado de un plumazo todas las falsedades sobre las que se había cimentado el mito de una independencia de cuento de hadas. No es pacífica, no es gratuita, no será reconocida por Europa y ahora todo el mundo sabe que tiene costes y muy elevados.

Un referéndum fraudulento como el del pasado día 1 de octubre no puede llevarse por delante una Comunidad de siete millones y medio de personas, ni al cuarto país de la Unión Europea.

España no se va a romper mientras no lo decidan así sus ciudadanos y cualquier Gobierno, el que yo presido o el que pudiera presidir cualquiera de ustedes, estará obligado a defender la unidad del país y la soberanía nacional.

Este es un bien común que no puede parcelarse, ni amputarse, ni malvenderse, ni ser sujeto de cambalaches, trucos de magia, desprecio o carambolas.

Precisamente por ello, y por su enorme importancia, a nadie puede sorprender que desde el primer momento haya solicitado el apoyo de cuantos estén dispuestos a defender nuestra Constitución y nuestra convivencia.

He reclamado un apoyo responsable y generoso, porque están siendo amenazados valores que a todos nos importan; valores que compartimos y que hemos situado muy por encima de nuestras diferencias. Son los principios que albergan y hacen posible que podamos discrepar en paz y en libertad.

Importa mucho la unidad de los demócratas y desde aquí me comprometo a seguir perseverando para mantenerla y, si es posible, ampliarla.

Señorías,

Sé muy bien que el futuro de Cataluña y la tranquilidad de sus ciudadanos pasa por cerrar la fractura y restañar las heridas que tantas historias y tanta radicalidad han causado en su cuerpo social.

Cataluña, como el resto de España, es el resultado de un caudal de afectos entrecruzados durante siglos, Señorías; un lugar donde todos pueden ser distintos, sin que nadie se crea más que otro.

Ese es el futuro al que debemos aspirar: a reencontrar esa Cataluña mestiza que tanto ha contribuido al bienestar y al progreso de España. Y tenemos que contar para ello con el catalanismo pactista e integrador que ha dado a Cataluña sus mejores momentos, el que ha tenido siempre una visión integral de su país y el que ha conseguido hacer universales sus logros.

La España de hoy no se puede entender sin la contribución de ese catalanismo constitucional y europeísta, que fue colaborador necesario en nuestros éxitos colectivos. Y lo digo con pleno conocimiento porque yo participé directamente en algunos acuerdos fraguados durante una etapa de cooperación leal que hoy todos echamos de menos.

Siempre he sido y sigo siéndolo un firme partidario del diálogo como forma de resolución de los conflictos en la política, en la vida cotidiana o en cualquier ámbito; pero debo advertir, porque se dicen muchas cosas, que no es posible aceptar, bajo la apariencia de un diálogo equívoco, la imposición unilateral de puntos de vista que se saben imposibles de aceptar por una de las partes.

Tampoco es posible establecer un diálogo para acordar sobre lo que está expresamente prohibido en el artículo 2 de la Constitución: negociar sobre la titularidad de la soberanía que corresponde al conjunto de los españoles y sobre la indivisibilidad de España.

Eso es algo que deben tener en cuenta los numerosos “mediadores” que durante estos días se han ofrecido; la mayor parte de ellos, con buena intención para colaborar en buscar una salida a esta situación. No puedo más que agradecer su preocupación y su interés; pero no hay mediación posible entre la Ley democrática y la desobediencia o la ilegalidad.

Señorías,

Aquí no estamos dilucidando diferencias de interpretación de la Constitución, de las leyes del Estado o del Estatut de Cataluña. El Gobierno de Cataluña sabe perfectamente que las está incumpliendo. ¿Qué es entonces lo que se quiere dilucidar

mediante la mediación? ¿Que un tercero le diga al Gobierno de la nación que abandone su deber de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes? ¿Que se dé carta de naturaleza a la actuación desleal del Gobierno catalán? ¿Que se reconozca un derecho que no existe?

Señorías,

El enredo que se ha montado en torno a un supuesto derecho a decidir, y que mucha gente ha creído de buena fe, es en realidad una manera tramposa de invocar un derecho de autodeterminación que ninguna Constitución democrática contempla; repito, ninguna Constitución democrática contempla. Las Naciones Unidas, cuyas Resoluciones se invocan de forma parcial e interesada, no reconoce ese derecho sino a los pueblos sujetos a dominación colonial y, por el contrario, sostiene, y cito textualmente, que “todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible --repito, Señorías, incompatible-- con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas”.

Dicho más llanamente, es falsa y contraria a cualquier norma de Derecho Internacional la invocación de un “derecho a decidir” que no existe en un país democrático que respeta el Derecho Internacional y que es un miembro activo de la Comunidad Internacional y una de las democracias más completas del mundo.

Señorías,

¿Se puede dialogar en una situación como esta? Sin duda. Se puede dialogar sobre la cantidad y la calidad de los servicios públicos, sobre su financiación, sobre el perfeccionamiento del autogobierno, sobre cómo combinar la eficiencia y la solidaridad, o sobre la rendición de cuentas.

¿Se puede mejorar el marco de convivencia? Sin duda. Entre todos y en el marco de los organismos existentes. En primer lugar, la Conferencia de Presidentes, a la que el Gobierno de la Generalitat no ha tenido a bien comparecer, y en todos los demás organismos de coordinación sectorial. Bilateralmente, por supuesto también, en el marco de los distintos recursos que para ello existen. Y en este Parlamento, sin duda también se puede dialogar.

Se puede hablar de todo lo que la Constitución y las leyes permiten hablar, y con todos los que estén dispuestos a hablar. Incluso, se puede plantear la propia reforma de la Constitución. Esta dista mucho de ser una ley perpetua, ni tiene pretensión de serlo. En absoluto, todas y cada una de sus determinaciones, incluidos sus preceptos más esenciales, pueden ser modificadas y esa aspiración está reconocida y amparada por la propia norma. También la Constitución se puede modificar, pero solo a través de las reglas y de los procedimientos previstos para ello.

En una democracia deliberativa como la nuestra todo es susceptible de ser dialogado; pero, recordemos, el diálogo es lo opuesto a pretender avanzar por la vía de la ilegalidad, la amenaza o los hechos consumados.

Termino ya, Señorías.

Hago más las palabras del Rey Don Felipe en su intervención del pasado día 3 de octubre: “Saldremos adelante porque creemos en nuestro país y nos sentimos orgullosos de lo que somos. Porque nuestros principios democráticos son fuertes, son sólidos. Y lo son porque están basados en el deseo de millones de españoles de convivir en paz y libertad.”

El Gobierno seguirá cumpliendo con su obligación de defender la Ley y la unidad de España. Lo hará buscando siempre el principio fundamental de recuperar la concordia y la paz social, porque “todos somos hijos del mismo sol y tributarios del mismo río”.

Al calor de ese sol común han crecido generaciones de hombres y mujeres que han compartido una historia, una cultura, muchos sueños y también algunas decepciones.

Como cualquier país, nuestra historia tiene páginas muy dolorosas que hemos sabido superar y cuyas enseñanzas hemos incorporado a nuestra convivencia. Llevamos siglos juntos, mezclándonos unos con otros, compartiendo sentimientos y esa casa común que a todos nos alberga.

Hemos sabido hacer de nuestra diversidad una fortaleza. Por eso la España que hoy sufre por lo que está pasando es una España que quiere a Cataluña y que la siente como una parte fundamental de sí misma: con su lengua propia, con su cultura y con su propia manera de ser.

Es esa España integradora, amable y serena a la que quiero también quiero enviar desde esta tribuna mi reconocimiento. Estoy hablando de los miles y miles de españoles que durante estos días han salido a las calles, también a las de Cataluña, para proclamar espontáneamente su patriotismo y su amor a su país, incluso desde posiciones políticas diferentes. Lo han hecho sin estridencias, sin exclusiones, con la alegría de reconocerse como compañeros de un mismo proyecto común.

Por todos ellos es hora de poner fin a este desgarró y hacerlo con serenidad, con prudencia y con el objetivo último de recuperar la convivencia.

Muchas gracias.

## **Lihtlitsents lõputöö reprodutseerimiseks ja üldsusele kättesaadavaks tegemiseks**

Mina, Polina Chaykovskaya,

annan Tartu Ülikoolile tasuta loa (lihtlitsentsi) minu loodud teose

“Referencias al referéndum catalán de 2017 en discursos políticos de Mariano Rajoy y Carles Puigdemont”, mille juhendaja on Mari Kruse,

reprodutseerimiseks eesmärgiga seda säilitada, sealhulgas lisada digitaalarhiivi DSpace kuni autoriõiguse kehtivuse lõppemiseni.

Annan Tartu Ülikoolile loa teha punktis 1 nimetatud teos üldsusele kättesaadavaks Tartu Ülikooli veebikeskkonna, sealhulgas digitaalarhiivi DSpace kaudu Creative Commons'i litsentsiga CC BY NC ND 3.0, mis lubab autorile viidates teost reprodutseerida, levitada ja üldsusele suunata ning keelab luua tuletatud teost ja kasutada teost ärieesmärgil, kuni autoriõiguse kehtivuse lõppemiseni.

Olen teadlik, et punktides 1 ja 2 nimetatud õigused jäävad alles ka autorile.

Kinnitan, et lihtlitsentsi andmisega ei riku ma teiste isikute intellektuaalomandi ega isikuandmete kaitse õigusaktidest tulenevaid õigusi.

*Polina Chaykovskaya*

**27.05.2019**